



EDICTO

D. MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.

HACE SABER que con fecha 10 de abril de 2026, he dictado Decreto correspondiente a la aprobación de la Relación Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as en la convocatoria para la provisión proceso selectivo de Personal Laboral Fijo de una plaza de Oficial 1ª Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, Grupo C-2, Nivel 14, mediante el sistema de oposición, en turno libre mediante el procedimiento de selección de oposición libre, dotada con la retribución establecida en el Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, siendo el tenor literal el siguiente:

DECRETO N.º 122/2026 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026

Conforme Resolución Alcaldía - Presidencia nº 1/2026 de 8 de enero, BOP n.º 6 de 12 de octubre 2026, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión proceso selectivo de Personal Laboral Fijo de una plaza de Oficial 1ª Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, Grupo C-2, Nivel 14, mediante el sistema de oposición, en turno libre mediante el procedimiento de selección de oposición libre, dotada con la retribución establecida en el Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Visto que el pasado día 18 de febrero de 2026, conforme a la Base 4ª, apartado 4.1/ expiró el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria.

Habida cuenta de las solicitudes presentadas en tiempo y forma y según lo estipulado en el apartado 4.3/ de la Base 4ª de la convocatoria.

Habida cuenta la publicación en BOP n.º 53 de 18 de marzo de 2026, del Decreto 79/2026, de 16 marzo, publicando la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos según lo estipulado en el apartado 5.2/ de la Base 5ª de la convocatoria, expirado el plazo de alegaciones subsanaciones indicado en el mismo, no existiendo alegaciones ni reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico, en particular el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Relación Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as, con indicación de las causas que motivan la exclusión. **ANEXO I**

Segundo.- Nombra el Tribunal Calificador para la citada convocatoria,

CARGO	IDENTIDAD
PRESIDENTA	Dª. Magdalena Hoyos García. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.

Código Seguro De Verificación	Xuv0QPNQoM7Sni/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	10/04/2026 12:45:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Xuv0QPNQoM7Sni%2Fe717AzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de
**Villanueva del Río
y Minas**

SECRETARIO	D. Manuel Brito Sáez. Ayuntamiento de Tocina. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
VOCAL	D. José Antonio Sierra Barje. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
VOCAL	D ^a . Carmen Pilar Sabariegos Huertos. Ayuntamiento de Carmona. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
VOCAL	D. Jorge Arroyo Omenat. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
VOCAL	D. David Maestre Pato. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón edictal de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (<https://sedevillanuevadelrioyminas.dipusevilla.es>) y en la página web <https://www.villanuevadelrioyminas.es>

Cuarto. La constitución del Tribunal se fecha para el día 22 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en calle Juan Gómez Torga nº12, de Villanueva del Río y Minas.

Quinto. Se fija la **fecha** para la **realización del primer ejercicio** de la Fase Oposición de la **el día 30 de abril de 2026 a las 16:30 horas**, siendo convocados/as los/as aspirantes, en Centro de Formación Manolo Cabezas – Villario, sito en C. Velarde, 19, C.P. 41350 Villanueva del Río y Minas, Sevilla.

Sexto. Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

C/. Juan Gómez Torga nº12, 41320 Vva. del Río y Minas - Sevilla Tel.: 954747209 Fax: 954749194
www.villanuevadelrioyminas.es

Código Seguro De Verificación	Xuv0QPNQoM7SNi/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	10/04/2026 12:45:40
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Xuv0QPNQoM7SNi%2Fe717AzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	Admitido/a - Excluido/a	Motivo
ÁLVARO CASTAÑO; RAFAEL	***4636**	ADMITIDO	--
MARTÍNEZ CARPINTERO; ANTONIO	***0255**	ADMITIDO	--
GARCÍA JOAQUÍN; ISABEL MARÍA	***4724**	ADMITIDA	--
ESPINOSA DELGADO; FRANCISCO GABRIEL	***0973**	ADMITIDO	--
MUÑOZ BAZALO; FRANCISCO JOSÉ	***3857**	ADMITIDO	--
GAVILÁN ESPINOSA DE LOS MONTERO; EDUARDO FRANCISCO	***1117**	ADMITIDO	--
LÓPEZ GÓMEZ; CRISTIAN	***9444**	ADMITIDO	--
MARTÍNEZ LÓPEZ; JUAN MARÍA	***0702**	ADMITIDA	--
GUARNIDO FERRE; JUAN RAMÓN	***0584**	ADMITIDO	--
VERA ENRIQUE; DAVID	***4241**	ADMITIDO	--
CABRERA ESPINO; RAFAEL	***8191**	ADMITIDO	--

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	Admitido/a - Excluido/a	Motivo
GONZÁLEZ GÓMEZ; PEDRO	***0685**	EXCLUIDO	(1)
GALLARDO RODRÍGUEZ; MANUEL	***8294**	EXCLUIDO	(2)

(1) Base 4ª apartado 4.3/. No aporta fotocopia Titulación Académica. No aporta fotocopia del DNI. No aporta resguardo justificativo del abono del importe de derecho de examen.

Base 5ª apartado 5.4/ Registro de la solicitud de forma extemporánea, antes del plazo correspondiente.

(2) Base 4ª apartado 4.3/. No aporta fotocopia Titulación Académica.

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	Xuv0QPNQom7SNi/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	10/04/2026 12:45:40
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Xuv0QPNQom7SNi%2Fe717AzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

